

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34601 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, anuncia:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado 191/11m referente al concursado Parquets Hermanos Cámara, Sociedad Limitada, por auto defecha dos de octubre de dos mil doce se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los "diez días" siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Logroño, 2 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069199-1